

Núm. 117

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de mayo de 2012

Sec. IV. Pág. 21914

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16191 HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huesca,

Por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000511/2011 y NIG número, se ha dictado en fecha 3 de abril de 2012 auto de declaración de concurso del deudor "Eduardo Pueyo Quality, S.L.", con CIF B22326771, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Siderurgia, número 31, de Huesca, polígono "Sepes".
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a don Regino Riazuelo Borruel, con domicilio postal en avenida Cinca, número 23, 1.º E, de Barbastro, y dirección electrónica señalada correo1@riazueloauditor.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Mercantil.

Huesca, 3 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120031638-1